

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 29 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000397/2025, la Resolución C.D. N° 475/2024, Anexo II y la necesidad de dar continuidad a la designación del Sr. Kenji Andrés VIERA, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 475/2024, Anexo II, se designa al mencionado Ayudante Alumno hasta tanto regularizara su situación académica y no más del 31 de marzo del año 2025,

QUE el mismo ha cambiado su condición de alumno, pasando de PASIVO a ACTIVO en el nuevo año académico 2025,

QUE corresponde dar continuidad a la designación del Sr. Kenji Andrés VIERA, en el cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025,

QUE dicho agente se viene desempeñando con el mencionado cargo en la Asignatura Electrónica Analógica con afectación a Mediciones Electrónicas,

QUE la propuesta de continuidad de la designación cuenta con el Visto Bueno del Departamento, de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 2da. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 24 de Abril de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DAR CONTINUIDAD designando al Sr. Kenji Andrés VIERA, D.N.I. N° 35.223.510, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, desde el 01 de abril de 2025 y no más del 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse como Ayudante Alumno en la asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCA perteneciente a la carrera de Ingeniería Electrónica, Código ET347, con afectación a la Asignatura Mediciones Electrónicas, Código ET441; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

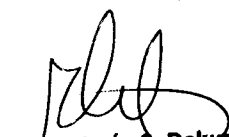
///...

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 6 8 2-5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

